



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, informe cuáles fueron y son las medidas tomadas desde el año 2020 al presente con respecto a la eliminación de los incendios intencionales tanto en la zona de islas como también en el territorio provincial, como así también un detalle de las multas aplicadas por fumigaciones y otras formas de contaminación ambiental.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La sucesión de incendios intencionales en los humedales santafesinos trajo aparejada la interminable discusión sobre qué jurisdicción debía hacerse cargo de investigar y penalizar semejante práctica ecocida.

Pero más allá de esos debates que tuvieron poca efectividad en los tribunales, tanto federales como provinciales, era imprescindible aplicar medidas que tiendan a la eliminación de incendios intencionales en el territorio de la provincia de Santa Fe.

En ese sentido creemos necesario saber con detalle y precisión cuáles fueron las medidas tomadas, ejecutadas y que se siguen llevando adelante desde la administración y pensamos que debe ser el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático la cartera que debe responder este interrogante.

Por otro lado también necesitamos conocer cuántas multas por fumigaciones fuera de la ley se aplicaron en los últimos dos años, en forma paralela a las aplicadas por otros hechos de contaminación ambiental en distintos lugares de la provincia como consecuencia de las actividades empresariales.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.